

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta no. SA-DA-IA-03/2020,
“**Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales**”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:30 horas del día 26 de octubre de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Vanume S. de R.L. de C.V.**
- **NK Soluciones, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Vanume S. de R.L. de C.V.**, se presentó el C. Jorge Abel González Cueto.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 26 días de octubre de 2020, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-IA-03/2020, relativa al “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales.”

CONSIDERANDO

- I. Que a las 10:00 horas del día 22 de octubre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de la empresa **Vanume S. de R.L. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Vanume S. de R.L. de C.V.**, presento su propuesta técnica manifestando su intención de participar en las partidas 1, 2 y 3, la documentación de su propuesta técnica fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases del concurso en el punto) 16 inciso a.

En el mismo acto se hizo constar que no acudió representante alguno por parte de la empresa **NK Soluciones, S.A. de C.V.**, motivo por el cual al no presentar su propuesta quedó descalificada de conformidad con el punto 28) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) de las bases del concurso.

- II. Que a las 10:00 horas del día 23 de octubre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Vanume S. de R.L. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Vanume S. de R.L. de C.V.**, acredito la etapa cualitativa de la revisión técnica por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 16 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 4. "Resumen de Cotizaciones** su oferta por la cantidad de **\$4,774,526.43 (Cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 43/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$238,726.32 (Doscientos treinta y ocho mil setecientos veintiséis pesos 32/100 M.N.)** de Berkley Internacional Fianzas México, S.A. de C.V., con no. BKY-0085-0056352.

A continuación se anexa relación y el costo por partida en la que participó:

Partida	Monto total IVA Incluido
Partida 1. Suministro e Instalación de equipo audiovisual para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial.	\$1,957,500.89
Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para las salas de juntas municipales.	\$2,523,750.43

Partida 3. Suministro de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para la Secretaría de Cultura y Educación	\$293,275.11
Monto total de la propuesta.-	\$4,774,526.43

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta económica de la empresa que cumplió al 100%, con la revisión cuantitativa: **Vanume S. de R.L. de C.V.**

RESULTANDO

- I. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende que las propuestas admitidas cumplen satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso sin embargo la oferta presentada para la Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para las salas de juntas municipales y para la Partida 3. Suministro de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para la Secretaría de Cultura y Educación, rebasan la suficiencia presupuestal autorizada al presente concurso.

Derivado de lo anterior y al no contar otras propuestas susceptibles de analisis, la partida 2 y la partida 3 **SE DECLARAN DESIERTAS** de conformidad con lo señalado en el punto 30) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA, inciso d)** de las bases: "Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los servicios objeto de la presente licitación".

- II. Que el día de hoy 26 de octubre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Séptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

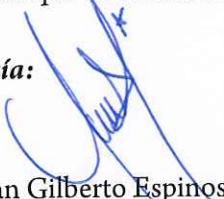
ÚNICO: Una vez analizada las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Vanume S. de R.L. de C.V.** con R.F.C. VAN120217V12, el "Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales." Partidas 1. Instituto de Formación y


Perfeccionamiento Policial, por un monto de **\$1,957,500.89 (Un millón novecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 89/100 m.n.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 27 de octubre al 31 de diciembre de 2020. Asimismo se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 10 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:35 horas del día 26 de octubre de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

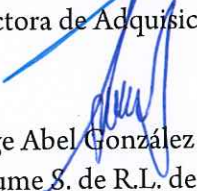

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Ing. Daniel Dares de León
Director General de Tecnologías


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Jorge Abel González Cueto.
Vanume S. de R.L. de C.V.